

LA PLATA, 23 de mayo de 2005.-

DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 4250

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
MONARCA, Ricardo	C.P.	34	121	8620/7	30/04/99	-----	TANDIL
MARIOTTI, Juan Carlos	C.P.	51	20	12898/8	07/07/04	-----	C.A.B.A.
TROSSERO, Jorge Enrique	C.P.	65	91	16576/0	31/12/04	-----	C.A.B.A.
GARCÍA, Rubén Roberto	C.P.	71	170	18261/3	30/04/99	-----	AVELLANEDA
D'URSO, Ana María	C.P.	91	197	23493/1	30/04/99	-----	C.A.B.A.
ARUJ, Silvia Daniela	C.P.	106	208	27428/3	30/04/05	-----	G. PUEYRREDON
CASTAÑO, María José	C.P.	110	111	28362/2	28/04/05	-----	SAN ISIDRO
CANTALUPPI, Silvia Alejandra	L.E.	2	5	28524/2	31/08/03	-----	LA PLATA

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dr. Luis Alberto Calatroni
Contador Público
Secretario General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

dem/RAT